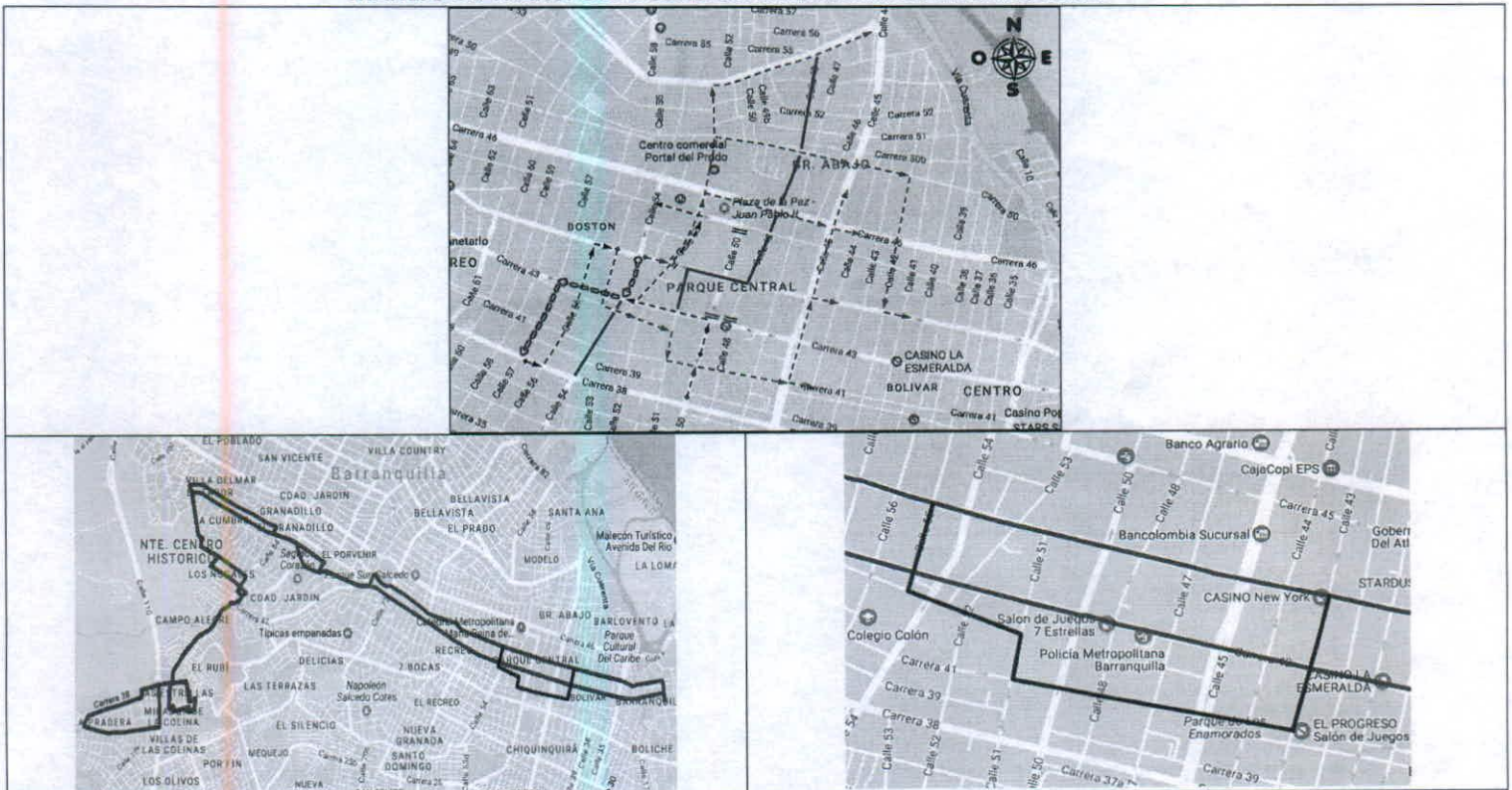




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

| | | |
|----------------------|--|---|
| CIRCULAR N° | 0140 - 18 | OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A7-4112, operada por la empresa FLOTA ANGULO. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos". |
| DIRECCION DE DESVIO: | Cierre Total de la Calle 51 entre Carreras 44 y 43 (Sin Incluir la Carrera 43). | |
| FECHA INICIO DESVÍO | ABRIL 30 DE 2018 | |
| TIPO DE DESVÍO | TEMPORAL | |
| TIPO DE AFECTACIÓN | La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad. | |

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, FLOTA ANGULO, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A7-4112". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A7-4112

----- ORIENTE - OCCIDENTE A7-4112

- Continúa su normal recorrido.

----- DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE A7-4112

- Carrera 44 - Calle 55 - Carrera 42 - Calle 51 - Calle 41 - Calle 43 - Carrera 44 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 30 de Abril de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00